



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 322 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

22 SET. 2009

VISTO:

El Decreto Supremo N° 203-2009., de fecha 17 de Setiembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 203-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 12'347,716.00)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de setiembre a diciembre del 2009 de 5,336 docentes incorporados en los Niveles II y III de la carrera publica magisterial;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, desagregadas a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 81,175.00 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados para el pago diferencial de la remuneración de setiembre a diciembre del 2009 de 40 docentes incorporados en los Niveles II y III de la carrera publica magisterial, en el Marco del alcance del Decreto Supremo N° 203-2009-EF;

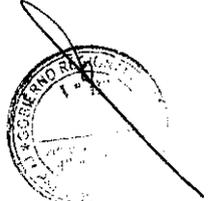
Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 203-2009-EF, por un monto de **S/. 81,175.00 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinada al financiamiento del pago diferencial de la remuneración de setiembre a diciembre del 2009 de 40 docentes



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 322 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 SET. 2009

incorporados en los Niveles II y III de la carrera publica magisterial, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

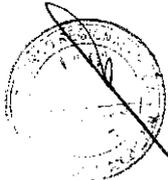
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

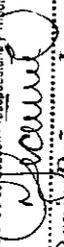
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD		CREDITO
						GENERICA DE GASTOS		
001 SEDE CENTRAL HUANCVELICA								28.408
	2.	EDUCACION						28.408
		0101	EDUCACION BASICA					28.408
			0104	EDUCACION PRIMARIA				8.339
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			8.339
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		8.339
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8.339
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				20.069
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			20.069
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		20.069
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		20.069
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								28.408
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA								21.361
	2.	EDUCACION						21.361
		0101	EDUCACION BASICA					21.361
			0103	EDUCACION INICIAL				8.223
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			8.223
					1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL		8.223
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8.223
			0104	EDUCACION PRIMARIA				4.644
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			4.644
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		4.644
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4.644
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				8.494
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			8.494
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		8.494
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8.494
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								21.361
005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP								13.346
	2.	EDUCACION						13.346
		0101	EDUCACION BASICA					13.346
			0104	EDUCACION PRIMARIA				13.346
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			13.346
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		13.346
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		13.346
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				4.288
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			4.288
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		4.288
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4.288
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								17.634
006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA								2.311
	2.	EDUCACION						2.311
		0101	EDUCACION BASICA					2.311
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				2.311
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			2.311
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		2.311
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2.311
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								2.311
008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA								7.849
	2.	EDUCACION						7.849
		0101	EDUCACION BASICA					7.849
			0104	EDUCACION PRIMARIA				1.915
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			1.915
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		1.915
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1.915
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				5.934
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			5.934
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		5.934
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5.934
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								7.849

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tránsito

 Darío Peñares Lucas
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

ANEXO

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD	CREDITO
						GENERICA DE GASTOS	
009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES							3.612
	2.	EDUCACION					3.612
		107	EDUCACION BASICA				3.612
			104	EDUCACION PRIMARIA			2.552
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		2.552
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.552
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.552
			105	EDUCACION SECUNDARIA			1.060
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		1.060
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	1.060
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.060
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							3.612
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							81.175
TOTAL GENERAL PLIEGO REGIONAL DEL SECTOR EDUCACION							81.175

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Firma]
CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Firma]
Dario Peñares Lucas
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO